

Dr. Oswaldo Infante
Z. NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA



EXTRACTO

TERCERA COPIA

12 AGO 2015

31 DIC 2014

Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QU

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DUEÑAS CORP CIA. LTDA.

OTORGA: DUEÑAS GUTIERREZ DIEGO FERNANDO, EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DUEÑAS CORP CIA. LTDA.
CUANTIA: 150.000,00

Santo Domingo, a 18-DICIEMBRE-2014

Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982
SAMTO DOMINGO DE LOS TSÁCÍILAS - ECUADOR



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA

2014-23-01-04-P06077
FACTURA 000017985

0000001



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DUEÑAS CORP CIA. LTDA.
OTORGA: DUEÑAS GUTIERREZ DIEGO FERNANDO, EN
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DUEÑAS CORP CIA. LTDA.
CUANTIA: 150.000,00
DI TRES COPIAS
S.S.**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **JUEVES, DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparece: el señor **DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ**, de estado civil casado, ingeniero comercial, de treinta y cuatro años de edad, a nombre y representación de la **COMPAÑÍA DUEÑAS CORP CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura pública como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo; a quien de conocer doy fe, en virtud de que me presentó su

respectivo documento de identidad cuya fotocopia, incorporo a la presente escritura.- Examinado por mí, el Notario y hallándose bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **DUEÑAS CORP CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la compañía **DUEÑAS CORP CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que en copia autentica se adjunta, quien se encuentra debidamente autorizado para celebrar la presente escritura por la junta general extraordinaria de socios de la compañía celebrada el 16 de diciembre de 2014, según copia certificada del acta que se adjunta como habilitante. - **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el catorce de julio de dos mil tres, ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, doctor José Estuardo Novillo Peralta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, el dos de septiembre de dos mil tres, en el tomo 37, inscripción 108, repertorio 788, se constituyó la compañía **DUEÑAS CORP CIA. LTDA.** Con domicilio en la ciudad de Santo Domingo, y con un capital social de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA

0000002

1,000.00).- b) La junta general extraordinaria de socios celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil catorce, por unanimidad resolvió con arreglo a la Ley estatutaria y demás disposiciones legales, aumentar el capital social y reformar los estatutos de la compañía en su título II, artículo QUINTO. CAPITAL SOCIAL, pasando de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,000.00) a CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 150.000) como capital social, suscrito y pagado, a fin de facilitar el mejor desarrollo de la entidad mercantil antes nombrada.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, el compareciente, en el carácter ya enunciado de Gerente General de la Compañía DUEÑAS CORP CIA. LTDA.; y, de conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria de socios de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce, declara aumentar el capital social y reformar del capítulo II, el artículo QUINTO de los estatutos de la mencionada Compañía, sumas que son aportadas en numerario por parte de los socios de la compañía; en consecuencia refórmese del capítulo II, el artículo QUINTO de los Estatutos de la compañía DUEÑAS CORP CIA. LTDA., mismo que dirá lo siguiente: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- La compañía tiene un capital social de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en CIENTO CINCUENTA MIL participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor nominal cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR (US\$)	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DE AUMENTO	PARTICIPACIONES
DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTERREZ	400.00	59,600.00	60,000.00	60000 /
PATRICIA DANIELA AGUAYO TRIVIÑO	400.00	59,600.00	60,000.00	60000 /
XIMENA ALEXANDRA APOLO TORRES	200.00	29,800.00	30,000.00	30000 /
TOTAL	1,000.00	149,000.00	150,000.00	150000

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- En mi calidad de Gerente General de la compañía DUEÑAS CORP CIA. LTDA. y como tal representante legal, expreso mi voluntad de rendir la siguiente declaración: a) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano. b) EL aporte en numerario con el que se aumenta el capital de la compañía se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables de la compañía.- **QUINTA.-** Autorizo al doctor Milton Marcelo Gaibor, para que realice todas las gestiones que sean necesarias para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.- Usted, señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de esta escritura pública”.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que ésta firmada por el señor doctor **Milton Gaibor,** abogado con

0000003

Santo Domingo de los Tsáchilas. Mayo 12/2014

Señor.
DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Se le comunica al Sr. Diego Fernando Dueñas Gutiérrez que, por unanimidad de votos en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del 09 de Mayo del 2014 se le nombro **GERENTE GENERAL** como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de **DUEÑAS CORP CIA. LTDA.**, para un periodo de **TRES AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil con las atribuciones y limitaciones que le concede la ley y los estatutos de la Compañía.

La Compañía "DUEÑAS CORP CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Estuardo Novillo P., Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Tsachilas el 14 de Julio de 2003, aprobada mediante la Resolución No. 03.QIJ.3013 de la Superintendencia de Compañías, emitida el 14 de agosto de 2003 por la Dra. Rosario M. Carvajal C., Intendente de Compañías de Quito (E) y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 02 de Septiembre de 2003, con el Número 168, Repertorio No. 780, Tomo 37 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Agradeceré se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Sin otro particular y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Patricia Daniela Aguayo Triviño
PRESIDENTE

Aceptación.- Yo, **DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ**, portador de la C. I. # **171484693-6** **ACEPTO** el nombramiento arriba conferido, comprometiéndome a cumplir con todas las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Diego Fernando Dueñas Gutiérrez
GERENTE GENERAL

NOTA:

Dirección: Av. Quevedo 1229 y Puerto Ila

Teléfono: 023-712-888

Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Santo Domingo

00000000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1940
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	248
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/05/2014
FECHA ACEPTACION:	12/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DUEÑAS CORP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714846936	DUEÑAS GUTIERREZ DIEGO FERNANDO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

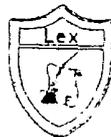
NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDA O PA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLÁS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en _____
Página 1 de 2 fojas.



Santo Domingo, 16 de Mayo de 2014
Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Nº 024772

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DUEÑAS CORP CIA. LTDA.**



En la Ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de diciembre de 2014, a las 10 horas, en el domicilio de la compañía, se reúnen de conformidad con el Artículo 13 de los estatutos de la compañía en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías en vigencia, los señores **DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ**, propietario de CUATROCIENTAS participaciones, equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del capital de la compañía; La Sra. **PATRICIA DANIELA AGUAYO TRIVIÑO**, propietaria de CUATROCIENTAS participaciones, equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del capital de la compañía, la Sra. **XIMENA ALEXANDRA APOLO TORRES**, propietaria de DOSCIENTAS participaciones, equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital de la compañía; estando, por lo tanto presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, por lo tanto deciden de conformidad con la disposición legal mencionada, constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad:

1. Conocimiento y resolución sobre el Aumento del capital social de la compañía a CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 150.000,00) y reforma de estatutos.
2. Conocimiento y resolución sobre la Autorización al Gerente General, para que en su calidad de representante legal perfeccione las reformas a los estatutos sobre los puntos tratados en la presente junta.

Dirige la presente sesión, la Sra. Patricia Daniela Aguayo Triviño como Presidente de la Junta y actúa como secretario el Sr. Diego Fernando Dueñas Gutiérrez.

La señora Presidente, luego de verificar y ratificar a través de secretaria la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la compañía así como lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Toma la palabra la Sra. Presidente, quien señala que es importante para los efectos comerciales de la compañía el aumento del capital social, pasando de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.000,00) que es el capital actual, a CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 150.000,00). Los socios de la compañía quienes han sido debidamente informados con anterioridad del tema, deliberan y finalmente resuelven por unanimidad lo siguiente:

- Aumentar el capital social de la compañía a CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 150.000,00), cantidad que es aportada en numerario por parte de los socios, por consiguiente refórmese en el estatuto de la compañía en el capítulo II el artículo quinto de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- La compañía tiene un capital social de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTOCINCUENTA MIL participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor nominal cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR (US\$)	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DE AUMENTO
DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTERREZ	400.00	59,600.00	60,000.00
PATRICIA DANIELA AGUAYO TRIVIÑO	400.00	59,600.00	60,000.00
XIMENA ALEXANDRA APOLO TORRES	200.00	29,800.00	30,000.00
TOTAL	1,000.00	149,000.00	150,000.00

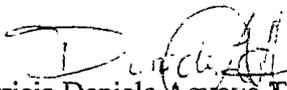
SEGUNDO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PERFECCIONE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOBRE LOS PUNTOS TRATADOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Toma la palabra la Sra. Presidente, quien argumenta sobre la propuesta de autorizar al Gerente General de la compañía para que perfeccione las reformas de los estatutos en base a los puntos tratados. Los accionistas quienes han sido debidamente informados con anterioridad del tema a tratarse, deliberan y finalmente resuelven por unanimidad lo siguiente:

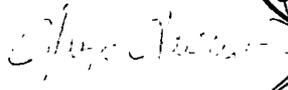
- Autorizar al Gerente General, en su calidad de representante legal para que perfeccione las reformas a los estatutos sobre los puntos tratados en la presente junta.

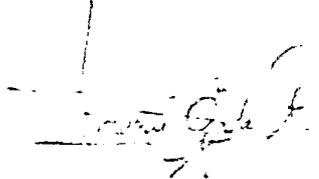
No habiendo otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidente concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada y suscrita por todos los accionistas.

A las 12 horas se levanta la sesión.


Patricia Daniela Aguayo Triviño
Presidente de la Junta
Presidente - Socio

00000008


Diego Fernando Dueñas Gutiérrez
Secretario
Socio - Gerente General


Ximena Alexandra Apolo Torres
Socio

El Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía DUEÑAS CORP CIA LTDA.- Santo Domingo 16 de diciembre de 2014.

Certifico.-


Ing. Diego Dueñas Gutiérrez
Secretario

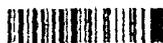


0500097



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171484693-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DUEÑAS GUTIERREZ
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA DANIELA
AGUAYO TRIVIÑO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN DE CALIFICACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V2443V6444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUEÑAS JOSE ELENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ VIRGINIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTROS

C66

013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES DE REGISTRO

013 - 0086

1714846936

NÚMERO DE CERTIFICADO
DUEÑAS GUTIERREZ DIEGO FERNANDO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SOMBOLI
PARROQUIA

1
0
ZONA

LUGAR DE FIRMA DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA

08900002

matrícula profesional número 23-2004-5 del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura pública, observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que le fue, íntegramente, por mí el Notario, al compareciente, se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Diego Dueñas



DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DUEÑAS
CORP CIA. LTDA.
C.C. 171484693-6

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.

[Firma manuscrita del Notario]

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





TRÁMITE NÚMERO: 8378

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

00000.09

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5895
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	254
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714846936	DUEÑAS GUTIERREZ DIEGO FERNANDO	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURÁLEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	18/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
N°. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2014-23-01-04-P06077
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DUEÑAS CORP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

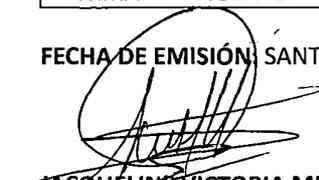
Capital	150000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, CON EL NUMERO 108, REPERTORIO 788 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

